

CE	A	PARTES
		IDO
Hora		Fecha 9/6



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2003 167-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota Ad-643/2002 de fecha 11 de diciembre de 2002; lo informado por la Dirección de Personal en Nota C-R 2003-120 de fecha 29 de mayo de 2003, en relación a ampliar la jornada de la académica Sra. Angela Machuca Herrera; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Ampliase, a contar del **01 de Marzo de 2003**, la jornada de la Sra. **ANGELA MACHUCA HERRERA**, Profesor Asistente de la Unidad Académica Los Angeles (Sección Forestal), de Dedicación Compartida a Dedicación Normal (44 hrs./sem.), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. Nuevo ítem 030082 (28025).

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Machuca Herrera.

2. El mayor gasto que se produce por lo señalado anteriormente, se financiará con recursos centrales autorizados para estos efectos.
3. El Director de la Unidad Académica Los Angeles comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Junio de 2003

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/Imm

2003-079